

CATALUÑA

Barcelona tramita casi 4.500 ayudas para el IBI

EL PAÍS, Barcelona El Ayuntamiento de Barcelona tramita 4.442 solicitudes para la nueva ayuda que subvenciona el 50% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), hasta un máximo de 175 euros a personas con pocos recursos. Esta cantidad cubre tanto a personas propietarias como inquilinas, en el caso de que la cuota se incluya en los recibos del alquiler.

Las 4.442 solicitudes de la nueva ayuda impulsada por el Gobierno de Ada Colau podrán beneficiar a unas 15.000 personas en caso de que se todas ellas sean concedidas —aún no se ha resuelto si se denegará alguna por incumplir los requisitos—, según informó Europa Press. Con esta nueva medida, el Ayuntamiento pretendía poder beneficiar a unas 20.000 familias —destinando unos 3,5 millones—, detalló el teniente de alcalde Gerardo Pisarello.

El Ayuntamiento dice estar “satisfecho” de haber alcanzado esta cifra en el primer año en que pone en marcha esta ayuda, que se pudo solicitar durante un plazo de sólo un mes —del 5 de octubre al 4 de noviembre— por el calendario de la aprobación de la modificación presupuestaria. Los distritos en los que se han registrado más solicitudes han sido los de Nou Barris, Sant Martí y Sants-Montjuïc, algo que celebra el Ayuntamiento al considerar que la medida tiene como objetivo preservar la cohesión social y combatir la desigualdad entre barrios.

La mayoría de estas solicitudes (4.280) se han tramitado a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), mientras que el resto se solicitaron telemáticamente o a través de otros registros, como Correos.



Residencia de la cadena Melon District en la avenida del Paral·lel. / CARLES RIBAS

Colau multa a residencias de estudiantes por uso turístico

CLARA BLANCHAR, Barcelona

La ofensiva del Gobierno de la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, contra la oferta turística ilegal, sean pisos o portales de Internet que anuncian apartamentos sin licencia, se extiende ahora hacia las residencias de estudiantes que operan como alojamientos turísticos. El Ayuntamiento ha anunciado que sancionará 13 de estos establecimientos. Son residencias que tienen licencia como tal, pero que el Consistorio ha detectado que alojan, además de estudiantes, a visitantes y que incluso se anuncian en portales turísticos.

En septiembre pasado, al presentar los resultados del plan de choque contra los alojamientos turísticos ilegales, el Gobierno municipal ya anunció que, más allá de los pisos turísticos, había detectado nuevos focos de irregularidades, como 32 albergues ilegales —la mayoría en pisos del Eixample—, y que había emitido una orden de cese como hotel a dos grandes residencias de la cadena Melon District que alojaban a turistas en los distritos de Sant Martí y de Sants.

En esta nueva comunicación de sanciones, el Consistorio no revela los emplazamientos concretos de las falsas residencias, que todo apunta a que están en los distritos de Ciutat Vella, Gràcia, Sarrià-Sant Gervasi, les Corts, Horta-Guinardó y el Eixample. Tampoco informa del importe de las multas. Las sanciones pueden oscilar entre los 30.000 y los 600.000 euros, en función de los ingresos que hayan obtenido con la actividad irregular, explicó ayer la tenien-

te de alcalde de Urbanismo, Janet Sanz. La ley que da pie a estas sanciones es la de turismo de la Generalitat, que considera infracción muy grave ejercer una actividad sin la correspondiente licencia.

“Si tú tienes una licencia para una residencia de estudiantes, tienes que hacer una residencia de estudiantes. Si quieres hacer un alojamiento turístico, pide licencia para ello. Lo que no podemos permitir son situaciones al margen de la ley”, manifestó ayer Sanz, que defendió el derecho de los vecinos a hacer su vida en la ciudad sin molestias y explicó que algunos de estos establecimientos están en suelo para equipamientos: “Es un plus de irregularidad”, convino.

Ahora mismo no sería posible que estos establecimientos solicitaran cambio de usos, por la moratoria de licencias de establecimientos turísticos dictada por el equipo de la alcaldesa Ada Colau. Una moratoria que se acabará cuando se apruebe el nuevo Plan Urbanístico de Alojamientos Turísticos (PEUAT) que el Gobierno debería comenzar a negociar con la oposición, porque debería estar listo en primavera.

Sanciones en Ciutat Vella

A pesar de que la normativa sobre residencias de estudiantes corresponde a la Generalitat, el Ayuntamiento no se plantea en ningún caso permitir que los establecimientos pensados para estudiantes durante el curso alojen turistas en verano, como ocurre en el extranjero. Sanz esgrime varios argumentos.

Por un lado, dice, muchas residencias, aunque sean privadas, están en suelo de equipamientos, que de acuerdo con el Pla General Metropolitano tiene un servicio de interés general. Por otro, asegura que, a pesar de ser para estudiantes, también tienen clientela en verano, porque Barcelona atrae a estudiantes extranjeros que hacen másteres o cursos los meses de julio y agosto. Y en tercer lugar, recuerda que cuatro de los establecimientos multados están en Ciutat Vella, el distrito más presionado por el turismo.

La lucha contra la oferta ilegal

815 pisos turísticos ilegales detectados por visualizadores

2.943 expedientes abiertos

709 órdenes de cese de pisos

807.000 cartas a los vecinos pidiendo complicidad en la lucha contra la oferta ilegal

32 albergues sin licencia detectados

2 residencias de estudiantes con orden de cese de su actividad como hotel

13 multas a otras residencias que alojan a turistas

TRIBUNA

La dependencia es una prioridad

CINTA PASCUAL

Se cumplen diez años de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), más conocida como la ley de la dependencia, una normativa sin precedentes que tenía que cambiar la vida a los más vulnerables. Por primera vez se reconoció el derecho a 1,2 millones de ciudadanos a recibir una atención por parte del Estado cuando no pudieran valerse por sí mismos. El entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, la calificó, literalmente, de “hito histórico”, y la percepción mayoritaria era de que teníamos la cuarta pata para soldar definitivamente el Estado del bienestar.

Pero la vida puede deshacer cualquier

plan. Y aquella normativa excepcional de amplio consenso se fue diluyendo. Primero, poco a poco, y después, de golpe, en un terremoto fortísimo con sucesivos tsunamis. La crisis y los recortes. Años de recesión, de personas abandonadas y de empresas bajando la persiana. Hasta hoy. Es justo y necesario que miremos atrás.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2007, la ley ha topado con una financiación opaca e insuficiente, con la ineficiencia del sistema y un cambio de los grados de la dependencia que, progresivamente, ha acabado por endurecer las valoraciones de los servicios sociales. El que hace ocho años era un gran dependiente tal vez ahora es un dependiente severo para la Administración. Y ya sabemos que la prestación varía. A la baja, evidentemente.

Hablar de la LAPAD es hacerlo de la crisis. Durante la pasada legislatura perdió 2.865 millones en recortes. Se suprimió un bloque entero de financiación, el nivel acordado, en 285 millones, y mediante el Real decreto 20/12 de 2012 se redujo en un 13% la otra gran fuente de financiación, el nivel mínimo, el importe que destinan las Administraciones por cada dependiente en función de su grado de discapacitado.

En este contexto, decenas de miles de personas no han acabado recibiendo la prestación a la que tenían derecho de acuerdo con la ley. Todo esto, sin tener en cuenta las tensiones entre la Administración central y los Gobiernos autonómicos, que se han acusado mutuamente de no cumplir con sus obligaciones presupuestarias.

¿Y ahora qué? 10 años son suficientes para analizar una ley que necesita, en primer lugar, voluntad política para ser un pilar del Estado del bienestar con unos estándares de implantación comparables a la sanidad, la educación y las pensiones. Ahora que se convoca la comisión del Pacto de

Toledo para abordar las pensiones también es el momento de que nos preguntemos cómo queremos que sea la dependencia en las próximas décadas. En un contexto de sobrevejecimiento, tenemos que hablar con responsabilidad, de derechos y de deberes, de financiación transparente y sostenible, de cómo reducir la lista de espera, de establecer un copago justo y equitativo, de instaurar el mismo IVA para todo el sector... Y lo que es más importante: situar a los usuarios en el centro de atención para que puedan elegir el recurso más adecuado a sus necesidades.

No sabemos si habrá una nueva crisis, pero para avanzarnos a cualquier escenario incierto tenemos que actuar con inteligencia. Hace falta que las Administraciones dejen de ver la dependencia como un gasto y entenderla como una inversión, como la prioridad social de esta legislatura. Nos jugamos mucho. El presente y el futuro.

Cinta Pascual es la presidenta de ACRA (Associació Catalana de Recursos Assistencials).